



MOVERS CONSORCIO
ADUANAL S.C.

BOLETIN INFORMATIVO

Ciudad de México a 22 de febrero de 2019.

Estimadas (os)

Les informo que el día 22 de febrero del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A PERMISO PREVIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.**

En el texto se señala la modificación del punto 10 de dicho acuerdo, que se refiere a la solicitud para obtener un Permiso Previo de importación o exportación de hidrocarburos o petrolíferos con una vigencia de 1 año.

La entrada en vigor de la modificación será al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se adjunta al presente la publicación en el diario Oficial de la Federación del 22 de febrero del 2019

Lo que se hace de su conocimiento para el efecto de su aplicación y se haga extensivo los clientes de MOVERS a su cargo.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Pablo Santiago Valentín
Área jurídica.

jsantiago@aamovers.com.mx

*Norte 182 No.614 Col. Pensador Mexicano C.P 15510 México, D.F. Tels:
5771-0674, 5771-0713, Fax: 5760-6414 www.aamovers.com.mx*